

Santiago, 17 de octubre de 2025

INFORME COMISIÓN EVALUADORA EVALUACIÓN TÉCNICA

En el marco del proceso licitatorio ID: 972845-5-LE25 “**LE-3908 - Producción de dos almuerzos de fin de año para los afiliados y afiliadas de la Oficina de Bienestar, de la Región Metropolitana**”, se reúne la Comisión Evaluadora, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.3.1 de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación aprobadas mediante Resolución Afecta N°4503, de fecha 11 de septiembre de 2025.

El presente informe se emite en conformidad a lo señalado en el artículo 54 del Decreto 661 de 2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Se tienen a la vista y se analizan los antecedentes y documentos que, en la apertura electrónica de las ofertas, realizada el 3 de octubre de 2025, fueron presentados por los siguientes oferentes:

1. DETALLE OFERENTES:

RUT	RAZÓN SOCIAL
96.562.640-9	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VIVANCO S.A.

2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA

De acuerdo con la cuantía y características del presente proceso concursal, y a lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de la Ley N° 19.886, NO se requiere garantía de seriedad de la oferta.

3. OFERTAS DECLARADAS INADMISIBLES EN ANÁLISIS PREVIO A LA EVALUACIÓN

Conforme a lo establecido en el **punto 2.2** de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación, **Requisitos de admisibilidad**, se procede a analizar la propuesta del oferente de acuerdo con lo detallado en el siguiente cuadro:

- **Revisión de los requisitos de admisibilidad:**

Requisitos de Admisibilidad	Comercializadora Y Distribuidora Vivanco S.A.
Autorización sanitaria vigente	Cumple – Presenta autorización vigente otorgada por la autoridad sanitaria.
Menú mínimo o alimentación	Cumple – Presenta Anexo N°3-A completo.
Lugar, capacidad y características del local.	Cumple – Presenta Anexo N°3-A completo.
Fecha y horario del evento	Cumple – Presenta Anexo N°3-A completo.
Especificaciones mínimas del evento.	Cumple – Presenta Anexo N°3-A completo.
Presupuesto máximo.	Cumple - Presenta una oferta económica cuyo valor unitario asciende a \$39.700.-, impuestos incluidos.

Luego de la revisión de las ofertas recibidas en el portal se constató lo siguiente:

La propuesta presentada por el siguiente oferente cumple con los Requisitos mínimos de admisibilidad establecido en el punto 2.2 de las Bases Administrativas – Parte I.

RUT	RAZÓN SOCIAL
96.562.640-9	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VIVANCO S.A.

4. CONSULTAS Y RESPUESTAS REALIZADAS A LOS OFERENTES

OFERENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VIVANCO S.A.	Se solicita aclarar la cantidad de participantes de las experiencias declaradas en el Anexo N°2 con las siguientes empresas: INGRAM MICRO CHILE SA; COBRE CERRILLOS S A y EDENRED CHILE SOCIEDAD ANONIMA, acompañando las Órdenes de Compra que se encuentran señaladas en las facturas presentadas como parte de su oferta.	Se adjuntan documentos solicitados. Unos de estos documentos sería Contrato (EDENRED), por lo cual ese Evento fue Pago Directo y no vía OC. a 30 días.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según se establece en el **punto 3.3.2** de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación, **Evaluación técnica**, éstas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

EVALUACIÓN TÉCNICA (70%)	
CRITERIOS	PONDERACIÓN
a) Alimentación Adicional	30%
b) Experiencia Comprobable 2020-2024	25%
c) Animación/Entretención	20%
d) Estacionamientos	15%
e) Cumplimiento de requisitos formales	5%
f) Cuenta con pactos de integridad compliance; entre otros, para prevenir la corrupción	5%

6. EVALUACIÓN TÉCNICA

El detalle de los puntajes que se asignarán a las ofertas para cada uno de los criterios anteriormente establecidos es el siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VIVANCO S.A.
a) Alimentación Adicional	El oferente completa el Anexo N°3-B, sin embargo, al revisar el contenido del Anexo sólo corresponde al detalle de la alimentación mínima exigida en las Bases de licitación, por lo tanto, no se considera como alimentación adicional y no se otorga puntaje por este concepto.
b) Experiencia Comprobable 2020-2024	El oferente presenta en su Anexo N°2 once (11) experiencias. Al respecto, se consideraron las experiencias que estén dentro del período señalado en las bases de Licitación experiencias presentadas de los últimos 5 años (2020 a 2024) y cuya cantidad de participantes sea de al menos 700 personas, por lo tanto, no se consideraron dos (2) experiencias realizadas en el año 2025 ni tampoco una (1) experiencia que contempló 600 personas. Finalmente, de las ocho (8) experiencias restantes, se pudo ratificar

	la validez de cinco (5) de ellas mediante facturas electrónicas y/u órdenes de compra.
c) Animación/Entretención	El oferente propone en su Anexo N°3-C cuatro (4) shows adicionales, en detalle: Dj, baile polinésico, folclore zona central y showailable.
d) Estacionamientos	Oferente señala en su Anexo N°3-D contar con 150 estacionamientos en dos (2) locaciones distintas, sin embargo, al constatar si las direcciones se encontraban a no más de 200 mts a la redonda respecto del recinto, una de ella supera dicho límite (280 mts aprox.), en virtud de esto, no se le asigna puntaje.
e) Cumplimiento de requisitos formales	El oferente presenta todos los anexos requeridos.
f) Cuenta con pactos de integridad compliance; entre otros, para prevenir la corrupción	El oferente declara en su Anexo N°5 que cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial, y que los mismos son efectivamente conocidos y aplicados por su personal. Sin embargo, no completa el cuadro con el nombre de programa, ni tampoco adjunta medios de acreditación, por lo tanto, no es posible comprobar lo declarado, asignándosele puntaje 0.

La siguiente tabla muestra el resumen de los puntajes ponderados obtenidos en cada uno de los criterios técnicos de evaluación, considerando las ponderaciones establecidas para cada uno de los criterios:

				COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VIVANCO S.A.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Puntaje	Ponderación	Puntaje	Ponderación
a) Alimentación Adicional	La propuesta considera 2 o más alimentos o bebestibles adicionales a los mínimos requeridos, según lo declarado en el Anexo N°3-B.	100	30%	0	0,00
	La propuesta considera 1 alimento o bebestible adicional a los mínimos requeridos, según lo declarado en el Anexo N°3-B.	50			
	La propuesta no considera alimentos/ bebestibles adicionales a los mínimos requeridos.	0			
b) Experiencia Comprobable 2020-2024	El oferente acredita 5 o más experiencias en este tipo de eventos: Almuerzo/cena para más de 700 personas, en el periodo 2020-2024, según lo declarado en el Anexo N°2.	100	25%	100	25,00

	El oferente acredita entre 3 y 4 experiencias en este tipo de eventos: Almuerzo/cena para más de 700 personas, en el periodo 2020-2024, según lo declarado en el Anexo N°2.	50			
	El oferente acredita menos de 3 experiencias o bien no acredita experiencias en este tipo de eventos: Almuerzo/cena para más de 700 personas, en el periodo 2020-2024, según lo declarado en el Anexo N°2.	0			
c) Animación/ Entretención	La oferta considera 3 o más shows artísticos, de acuerdo con el Anexo N°3-C.	100	20%	100	20,00
	La oferta considera 2 shows artísticos, de acuerdo con el Anexo N°3-C.	60			
	La oferta considera un (1) show artístico, de acuerdo con el Anexo N°3-C.	0			
d) Estacionamientos	La propuesta considera 151 o más estacionamientos, según lo indicado en el Anexo N°3-D.	100	15%	0	0,00
	La propuesta considera entre 131 y 150 estacionamientos, según lo indicado en el Anexo N°3-D.	50			
	La propuesta considera entre 101 y 130 estacionamientos, según lo indicado en el Anexo N°3-D.	30			
	La propuesta considera 100 estacionamientos, según lo indicado en el Anexo N°3-D.	0			
e) Cumplimiento de requisitos formales	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido.	100	5%	100	5,00
	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII de acuerdo con lo establecido en el N°3.8 de las Bases Administrativas-Parte II.	50			
	El oferente no presenta antecedentes o certificaciones que se solicitaren para acreditar un criterio de evaluación no mutable entre el periodo de vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación, o	0			

	presenta una certificación o antecedente evaluable producido con posterioridad al vencimiento del plazo inicial de presentación de las ofertas. En el periodo otorgado, de acuerdo con lo establecido en el N°3.8 de las Bases Administrativas-Parte II.				
f) Cuenta con pactos de integridad compliance; entre otros, para prevenir la corrupción	El oferente cuenta con planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance; código de ética y son conocidos por su personal.	100	5%	0	0,00
	El oferente no cuenta o no acredita planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance o de ética, ni tiene capacitaciones en esta materia a sus trabajadores o sin información.	0			

7. RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Dado lo anterior, el puntaje en la evaluación técnica de cada oferente es el siguiente:

Oferente	Puntaje Ponderado Evaluación Técnica
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VIVANCO S.A.	50,00

Como resultado de la evaluación técnica, la Comisión Evaluadora recomienda que:

- Se declaré **admisible** la oferta presentada por la empresa **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VIVANCO S.A., RUT N°96.562.640-9**, ya que logra un puntaje total igual o superior a 50 puntos, calificando según lo establecido en las Bases Administrativas – Parte I en el numeral 3.3.2 “Evaluación Técnica de las ofertas” y, por tanto, avanza a la etapa de evaluación económica.

8. EVALUACIÓN ECONÓMICA

En virtud de los antecedentes entregados, y de acuerdo con lo dispuesto en el N°3.3.3 de las Bases Administrativas - Parte I, se confeccionó un cuadro resumen de precios, considerando como oferta válida, los precios declarados en todos los cuadros del Anexo N°4 para ello.

OFERENTE	Precio neto Unitario	Precio neto total por los 2 eventos	Precio IVA incluido total por los 2 eventos	Puntaje
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VIVANCO S.A.	\$33.361.-	\$43.969.798.-	\$52.324.060.-	100

9. RESULTADO FINAL EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA

La siguiente tabla muestra el resumen de los puntajes ponderados finales obtenidos en la evaluación técnica y económica:

EVALUACIÓN FINAL			
EVALUACIÓN	%	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VIVANCO S.A.	
		PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
PROPUESTA TÉCNICA	70%	50,00	35,00
PROPUESTA ECONÓMICA	30%	100,00	30,00
TOTAL	100%		65,00

10. PROPUESTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Como resultado de la evaluación técnica y económica, se recomienda adjudicar la oferta a la empresa **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VIVANCO S.A., RUT N°96.562.640-9**, dado que obtiene un puntaje de 65,00 puntos ponderados y cumple con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación. La propuesta se adjudica por un monto de \$52.324.060.-, impuestos incluidos.

Ramón Martínez Oyarce
Jefe de Área
Oficina de Bienestar y Calidad de Vida
Integrante

Paulina Wachter Chamblas
Asistente Social Dirección Nacional
Presidenta

Ana María Velasco Letelier
Asistente Social Dirección Nacional
Secretaria